

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS PLANTILLAS DE MAESTROS PARA 1933.—*Toda la atención del Magisterio ha estado, y está todavía, concentrada en las incidencias del presupuesto para 1933. Al escribir estas líneas están aún discutiéndose, pero el resultado puede ya darse por descontado sabiendo lo que propone la Comisión, de acuerdo con el Gobierno. La discusión ha sido larga, y los resultados poco hagüenos para el Magisterio primario. Como indicamos en otro lugar se han logrado algunas ventajas en plantillas, como de Escuelas Normales, en Institutos y Universidades. La plantilla del Magisterio ha salido de la Comisión parlamentaria y creemos que saldrá de la discusión parlamentaria como sigue:*

Categoría	Maestros	Maestras	Total	Importe
9.000 ptas.	50	50	100	900.000
8.000 "	240	240	480	3.840.000
7.000 "	375	375	750	5.250.000
6.000 "	775	775	1.550	9.300.000
5.000 "	1.225	1.225	2.450	12.250.000
4.000 "	6.952	6.550	13.502	54.008.000
3.000 "	ambos		19.035	57.105.000
Total			37.867	142.653.000

SEGUNDO ESCALAFON

Maestros y Maestras	8.393	25.179.000
Totales	46.260	167.832.000

Esta plantilla ofrece varias enseñanzas. Las plazas de nueve mil pesetas han sido reducidas a la mitad de las que se pedían al principio, con lo cual se ha podido aumentar el número de las cuatro mil. No se crea una sola plaza en las categorías de cinco a ocho mil pesetas, ambas inclusive. Los ascensos que en ellas se produzcan procederán de las resultas en la corrida a nueve mil, es decir, cincuenta plazas en cada sexo. Esos serán los que pasen de cuatro mil pesetas a cinco mil. ¡Cincuenta en una categoría que ya tenía más de seis mil! La categoría de cuatro mil pesetas pasa de 9.395 plazas a 13.502, por la acumulación de las 3.507 que figuraban en tres mil quinientas pesetas, que da un total de 12.902 y aumento de 600 plazas, que serán en los dos sexos los que asciendan de tres mil a cuatro mil. Realmente es bien poca la cosa. En las categorías de tres mil y cuatro mil pesetas quedan en total 32.537 Maestros y Maestras de los 37.867 que tiene todo el Escalafón, es decir, cerca del 86 por 100. Hay motivos para preguntar si esto es realmente un verdadero Escalafón. Del segundo no hay que hablar. Se deja el sueldo único de tres mil pesetas sin mejora alguna, ni esperanza de ella por ahora. El número de plazas que en el Escalafón actual era de 9.933 se deja en 8.393, con baja de 1.540. Estas bajas suponen una economía, en este Escalafón, de 4,6 millones de pesetas, y bien pudo sacarse de esa cantidad algo para mejorar a los veteranos que continúan en la enseñanza, pero aunque lo hemos pedido y razonado varias veces nada se ha tenido en cuenta. Esto es lo más interesante del dictamen del presupuesto, y en otro lugar damos algunos detalles más.

Asamblea de Profesores de Normales.—En la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, 80, se está celebrando la asamblea de Profesores de Escuelas Normales. Los asuntos a tratar son los siguientes:

Lectura y discusión de las Memorias de la Junta directiva, tesorero y director de la Revista.

Elaboración del plan de acción social de las Normales y medios económicos para desarrollarlo.

Construcción de edificios y aumento de las consignaciones para material.

El problema de los trabajos manuales en nuestros Centros.

Acoplamiento del personal.

Otros problemas que plantea la experiencia adquirida en el desenvolvimiento del plan vigente.

Examen del decreto por el que se regula el concurso de traslado.

Aplicación equitativa de los descuentos para huérfanos.

Problemas económicos.

Asuntos propuestos por los asociados.

Elección de Junta directiva.

Los asuntos tienen verdadero interés, en estos momentos en que ya existe la experiencia de un año.

A cobrar.—Recordamos a los Directores de los Campos escolares agrícolas que tienen la gratificación en las Delegaciones de Hacienda, donde tienen que presentarse a cobrar antes de fin de año, pues de no hacerlo efectivo pasaría a resultas el crédito y no podrían cobrar hasta el mes de julio, cuando se hiciera nuevo libramiento.

Una Exposición de Construcciones Escolares.—En el Ministerio de Instrucción pública se ha inaugurado la Exposición de Proyectos de Construcciones Escolares. Asistieron el Subsecretario del Ministerio, en representación del Ministro, que se halla ausente, y el Director de Primera ense-

ñanza. La Exposición se halla instalada en el patio central, y en ella figuran fotografías de construcciones de España y del extranjero en las que se advierte los intentos de perfeccionamiento de los edificios para Escuelas.

Por el progreso de la Escuela.—Semana de trabajo escolar que el Inspector jefe de Primera enseñanza de Madrid, don Eladio García Martínez y treinta Maestros y Maestras del partido de Alcalá de Henares han celebrado durante los días 12 al 17 del corriente.

PROGRAMA

Se ha trabajado sobre Arte, Lenguaje, Cálculo, Nociones de la Naturaleza, Geografía e Historia, Educación cívica y Acción social de la Escuela.

En Arte se han hecho síntesis del nuestro en pintura, arquitectura y escultura, tomando parte como Profesores la señorita María Elena Gómez Moreno y los señores don Enrique Lafuente Ferrari, don Fernando Jiménez Placer, don Emilio Camps Cazorla y don Pablo Gutiérrez Moreno, todos ellos Profesores de Misiones de Arte.

En Lenguaje se ha trabajado con niños de los tres grados que se dan en Escuela unitaria, tomando parte los señores García Almería, Casimiro Martín y Trillo. Don Eladio García dió una conferencia sobre la enseñanza del idioma en estos tres puntos: qué se hizo, qué se hace y qué puede hacerse.

Doña María de Maeztu dió otra conferencia sobre la Literatura en la Escuela primaria.

En Cálculo trabajó don Antonio Lagares con los tres grados de Escuela unitaria. Don Alberto Casero hizo una clase de Educación cívica, y los Maestros y el Inspector hicieron una reflexión sobre los mejores métodos que deben tenerse en cuenta en este aspecto del trabajo escolar.

El estudio de la Naturaleza tuvo también dos partes: trabajos con los niños en las Escuelas unitarias de don Justo Lachica y don Isaac Garrido. Reflexiones sobre los mismos. La Escuela rural y la naturaleza, conferencia de doña Dolores Cebrián. El observatorio escolar por don Ildefonso Tello.

Trabajos sobre Geografía humana con un grupo de niños de Escuela uni-

taria, por don Antonio Iniesta. Durante la mañana de esta enseñanza, las Maestras visitaron varias clases de niñas.

En Acción Social se hizo una velada organizada por los Maestros del grupo Carmen Rojo, a base de reflexiones sobre la vida anecdótica de la Escuela, lectura pública, música, canciones de los niños, recitación y conferencia de la Inspección. Al acto asistieron todos los cursillistas.

El 16 se visitó El Escorial, acompañado el grupo por don Andrés Ovejero, recibiendo en la visita una impresión inenarrable, y un aliento que nos ayudará a trabajar cada vez con mayor fervor.

El sábado 17, la Inspección hizo un trabajo sobre bibliografía, y a las doce tuvo lugar la sesión de clausura en la Diputación de Madrid. En este acto, don Eladio García, don Andrés Ovejero y el señor Salazar Alonso, Presidente de la Corporación, pronunciaron discursos adecuados.

De adultos.—Han circulado estos días pasados rumores pesimistas respecto al cobro de las gratificaciones de adultos por los meses de noviembre y diciembre actual, pero a última hora se dice que las dificultades están vencidas y que se ha encontrado fórmula para el pago.

Del concurso de traslado.—No hay nuevos informes: sólo podemos repetir la noticia de que se está trabajando activamente.

Sobre los futuros Cursillos.—Nuestro compañero don Emiliano Martínez Uribe, de Valera de Abajo (Cuenca), nos envía un trabajo haciendo notar que los cursillos han resultado en la práctica muy onerosos para los Maestros que a ellos acudieron; dice, y con razón, que los Maestros jóvenes desean los Cursillos de perfeccionamiento, las semanas pedagógicas y cuantas pruebas y actos quiera el Gobierno, pero es menester que se estudien las circunstancias para que todos esos actos, por su duración y por las condiciones en que se realizan sean compatibles con la modesta posición económica de la mayoría de los Maestros. Llamamos la atención de las autoridades sobre esos deseos tan justificados y oportunos.

Asociaciones de Maestros

Lerma. Convocatoria.—En consecuencia con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de esta Asociación, se convoca a todos los Maestros asociados de este partido a reunión general ordinaria para el día 28 del actual y hora de las once en primera convocatoria y once y media en segunda, en el domicilio social de la misma. En dicha reunión se tratará:

Primero. Rendición de cuentas por el señor Tesorero, correspondientes al ejercicio de 1932.

Segundo. Dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Directiva hacia los compañeros, al efecto de aumentar el número de asociados.

Tercero. Asuntos de interés que propongan los señores asistentes al acto.

Cuarto. Si el número de los asociados a socorros de la provincial asistentes al acto lo permite por su número se tratará de este punto.

Se recuerda y encarece a los señores asociados que si a alguno no le fuere posible asistir personalmente, la obligación que tiene de, según dispone el artículo 9 del Reglamento, autorizar por escrito a otro compañero. El Presidente, **Andrés ORCAJO**.

Getafe (Madrid).—Por la presente se cita a los señores asociados para que concurran a la sesión general ordinaria que se celebrará el día 27 del actual en la Escuela nacional de niños de la calle de Pontejos, número 9, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las diez y media en segunda.

Debiéndose tratar en ella de tan importantes asuntos como son los que más adelante se indican, ruego encarecidamente a los compañeros no falten a esta sesión o, en su defecto, envíen oficio al Presidente al sitio en que se les cita.

ORDEN DEL DIA

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Gestiones de la Directiva.

Tercero. Presentación y examen de cuentas.

Cuarto. Conveniencia o no del ingreso individual en la Asociación local de Madrid una vez examinado su Reglamento.

Quinto. Estudiar una estructuración que dé más solidez a la Asociación Provincial con finalidades más prácticas (v. gr., socorro provincial, anticipos, etc.) que las que hasta hoy se obtienen.

Sexto. Renovación de la mitad de la Directiva.

Séptimo. Propositiones que de- seen hacer los asociados.—El Presidente, **Mariano Martín COFRADE**.

Madrid. A los Maestros nacionales. Convocatoria. Se ruega a los compañeros de las Escuelas nacionales de Madrid, no adheridos a la asociación de su clase de esta capital, concurran el día 24, a las once de la mañana, al local de la Asociación de Ferroviarios, Atocha, 115, a las once de la mañana, para celebrar una reunión y tomar acuerdos relacionados con el asunto de la Habilitación, de tan palpitante actualidad. Os saludan vuestros compañeros, **Celia García Dómine, Anastasia Rosellón, Felisa Laso, Mariano Martín Cofrade, Restituto Vallejo, José Aragón, Manuel González.**

Advertencia. — Recogemos con el mayor gusto en esta sección los acuerdos de las Asociaciones sin preferencia alguna, con toda imparcialidad, pero rogamos que se nos remitan con diligencia y sin retrasos, pues a veces recibimos nota de acuerdos que han sido tomados bastantes semanas y aun meses antes. Tanto retraso hace perder interés y oportunidad a los acuerdos y nos invita a no publicarlos.

Reus (Tarragona).—En la ciudad de Reus, el día 4 de diciembre de 1932 se reunieron para celebrar la sesión reglamentaria los Maestros nacionales del partido de Reus.

Abierta la sesión por el Presidente señor Iglesias, se procede a leer el acta de la anterior, que es aprobada.

El mismo señor da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas cerca de los Diputados señores Simó Bofarull, Loperena y Ruiz Lecina de esta provincia, y de las cartas dirigidas a los señores Bargalló, Santaló y Riera Vidal, pidiendo las mejoras que interpretando el sentir de los asociados se consideran de inmediata aplicación para la dignificación del Magisterio, interesándoles su estudio y

aplicándoles su apoyo, si las consideran de justicia, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública. Los reunidos aprueban y agradecen los trabajos hechos por la Presidencia.

Se toman los siguientes acuerdos:

Se suspende la discusión del reglamento de la Asociación, atendiendo a que se desconoce cómo será la nueva división territorial de Cataluña.

Se procede a la renovación de cargos, siendo reelegidos los mismos señores, quedando constituida la Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, don José Iglesias; Vicepresidente, don Antonio Grau; Secretario, don Francisco Villalonga; Vicesecretaria, doña Margarita Grau; Tesorero, don Jesús Montañola; Bibliotecaria, doña Angela Baró; Vocal, don José Berenguer.

Se nombra como Delegados regionales a los señores siguientes: Don Lorenzo Jou, don José María Mascort, don José Calzada y don Ricardo Ballester.

El señor Guinovart, Delegado de la Asociación en la Asamblea de Olot, explica a los reunidos el ambiente en que se desenvolvió dicha Asamblea y los acuerdos tomados. Se le dan las gracias por su gestión.

Comunicar a la señora Monteverde el sentimiento de los asociados por su jubilación, agradeciéndole los trabajos que ha hecho en beneficio del Magisterio y de esta Asociación de partido.

Por último, se acuerda celebrar unas conferencias pedagógicas en la ciudad de Reus, cuya sesión de clausura coincida con las vacaciones de primavera, e invitar a la misma, además de las autoridades locales y de la enseñanza a una persona de pres-

tigio, que se haya distinguido por sus campañas en favor de la Escuela. Suenan varios nombres dignos de tal distinción, acordándose invitar al señor Bello. Quedan los individuos de la Junta encargados de redactar y llevar a la práctica el programa de dichas Conferencias, buscando la cooperación de los asociados. Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.—El Secretario, **Francisco VILLALONGA.**

Escalona (Toledo).—Acuerdos tomados en la última sesión:

Primero aprobar el acta anterior.

Segundo. Que la Presidencia se dirija a los Diputados por esta provincia, así como a los señores Botella Asensi, Ortega y Gasset, Balbontín y Besteiro, a fin de conseguir se cumpla el decreto del Gobierno provisional de la República sobre creación de Escuelas y hacer efectivo el artículo 48 de la Constitución.

Tercero. Se acordaron algunas modificaciones al proyecto de la Asociación provincial, las que serán defendidas por esta presidencia en Toledo el día 20 del actual.

Cuarto. Aprobar balance de fondos presentado por la Tesorería, así como las gestiones realizadas por la Directiva en los asuntos a ella encomendados en la reunión anterior.

Quinto. Que se haga constar en acta el sentimiento de esta entidad, por la defunción de la señora Galiana y ver con alegría el éxito en las oposiciones a Inspectores de nuestro compañero don C. Virgilio Pérez, Maestro de Méntrida, y que por la Presidencia se le dirija oficio con este acuerdo.—El Presidente, **Pablo Uriarte.**—El Secretario, **Teodoro Carrillo.**

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Laborando en silencio.—Las niñas de la escuela han vivido unos momentos de efervescencia febril ante el objetivo de la función teatral de que iban a ser áctoras... Y después de esta alta tensión de su corriente nerviosa llega el día tan ansiado por grandes y pequeños.

Es la primera vez que en los anales del pueblo la labor de cultura escolar rebasa los recintos de la escuela y se derrama en elixir vital por fuera de ella.

El teatro, propiedad del Ayuntamiento y galantemente cedido por el señor alcalde, que con gesto digno de aplauso ha colaborado en la tarea, rebosa de público. Son en su mayoría padres, hermanos de las pequeñas actrices ansiantes de ver a sus hijas y hermanas desempeñar airoosamente su papel.

Silencio... Una niña, que con galanura castellana recita una poesía de salutación al público... Luego... El telón que se levanta y comienza la fun-

ción... Pasar de escenas ante los ojos del público... Vocecitas infantiles, argentinas, armoniosas, que con sus gratas melodías dejan al espectador extasiado con los primores de la obra y evocan recuerdos de cosas aprendidas o muestran al espectador inculto cómo eran los pueblos del ayer, sus costumbres, sus trajes, su religión, sus vicios... Labor de cultura en suma.

Un acto, dos, tres..., termina la obra, y el público, que con silencio religioso ha seguido la marcha de la tragedia, premia con una salva de aplausos frenética, acorde, el trabajo de las pequeñas... En el escenario, lluvia de caramelos.

Todas las niñas desarrollaron admirablemente su papel como pequeñas artistas que hubiesen sido consagradas en el templo de los dioses olímpicos.

El no querer abusar de la cariñosa acogida de esta revista nos impide ser todo lo extensos que quisiéramos y que por ser este artículo espontáneo debía merecer más el aprecio de los que laboramos en el taller escolar por hacer una patria grande como nuestra España se merece.

Ni un instante decayó el silencio, la atención concentrada del auditorio hasta el extremo que las voces infantiles, susurro melodioso de brisa mañanera, se oían claramente por todos los ámbitos del pequeño coliseo.

Bella lección cultural, y más que esto moral, ha sido la que en esta función ha recibido el pueblo, que, satisfechísimo, ha abandonado el salón con ganas de que se repita este laborar.

Mi aplauso entusiástico a las pequeñas actoras que en horas extraordinarias, sin decaer un instante y abandonar su diario trabajar, han desempeñado su papel con admirable certeza.

Pero más dignas de aplauso, de encomio, de sinceros elogios, han sido y son las organizadoras, jóvenes maestras de la localidad, que no regatean ningún esfuerzo en su peregrinar por esta vida portando la antorcha del saber. Se presentaban dificultades, obstáculos por parte de algunos jóvenes del Círculo de Recreo, pero ellas, con un gesto airoso, han logrado vencerles todos con su esfuerzo solamente confiadas en la victoria.

Maestras anónimas que como "Clara Angélica", de Lillo Rodelgo y la protagonista de "El último cacique", de Rafael Pérez Pérez y otras mu-

chas Maestras ignoradas que se ocultan tras el muro del enigma, van sembrando de flores la tarea fecundante que en silencio desarrollan en la Escuela.

Espíritus finos, penetrantes, corazones delicados, que conscientes de su delicada misión en el presente no concretan su hacer al recinto de la Escuela, sino que sus ansias culturizantes se expanden en brisa renovadora por todos los ámbitos donde llega su benéfico influjo.

Maestras en toda la extensión de la palabra que sólo viven para su Escuela y sus niñas y que en la fragua donde se funden las futuras ciudadanas ven marchitarse, sin nostalgia, la flor de su juventud. Compañeras a las que desde estas líneas envío mi más fervido aplauso y con él mis palabras alentadoras para que prosigan en su ruta sin decaer en su benemérito trabajar.—**Eulogio Isabel CALVO.**

Pozáldez.

El asombro de un republicano. — Con gran asombro hemos visto la conducta oficial seguida por los líderes del actual régimen contra un sector del Magisterio nacional, digno de mejor suerte. Somos unos centenares de Maestros y aniquilados profesionalmente por quienes, con sus flirteos, innecesarios para nosotros, sugestionaban a las masas para derrocar un régimen conculcador y secuestrador de las libertades públicas. Aquellos hermosos ideales de libertad, igualdad y fraternidad que en las postrimerías del derrumbamiento de un trono secular, habían encarnado mágicamente en las masas y recorrían triunfantes de uno a otro confín de la Península, tuvieron un feliz coronamiento con la instauración de la República. Todos saludamos con júbilo la aurora del nuevo día y no dudábamos que los paladines de la causa proletaria cumplirían sus promesas, máxime con los que con tanto denuedo y entusiasmo habíamos cooperado a su encumbramiento.

Con fecha 6 de abril de 1931 apareció en la "Gaceta" la real orden convocando a los opositores del 28 con 50 o más puntos obtenidos en los ejercicios centrales, a repetirlos ante un tribunal compuesto de un director de la Normal y un Maestro en una sola sesión de dos horas. Como no se limitaba el número de plazas, el apro-

bado era segurísimo. Dicha real orden fué derogada de un plumazo en los primeros días de junio del mismo año, cuando nos habíamos puesto en camino para repetir los referidos ejercicios. Igualmente fueron derogadas la real orden de 5 de septiembre de 1900 que regulaba la formación de la tercera lista supletoria, y la que reconocía a los interinos el derecho a ingresar en el segundo Escalafón. Así se empezaba a recompensar a los que, con un ardor bélico, habían contribuido al derrocamiento de un régimen que ya no hablaba al alma.

La orden de 25 de agosto de 1931 que iba a resolver en justicia el pleito de las oposiciones del 28, regula las pruebas a) y b) y limita en 1.000 el número de plazas; esto sembró el descontento general; sin embargo, los Maestros del segundo Escalafón que verificamos todos los ejercicios de aquellas oposiciones sin obtener 25 puntos en ninguno de los ejercicios centrales, aunque en el total superábamos a muchísimos de los de las listas supletorias, saludamos alborozados la nueva disposición porque creímos se nos equiparaba a los de las mencionadas listas, y en esta creencia estaban toda la Prensa profesional y la circulante, los jefes de las Secciones administrativas, los profesores normales e Inspectores y la misma Dirección general, y en virtud de ella recibimos las visitas de las Comisiones visitadoras con resultados favorables, y se nos estampó el pase definitivo al primer Escalafón en nuestros títulos administrativos; pero a los ocho meses, después de haber perdido la oportunidad de practicar las pruebas a) y b) y los Cursos de selección aparece la orden de 23 de abril último, sepultando para siempre nuestras caras ilusiones en medio de un mar de lágrimas.

¡No hay lenitivo a nuestro dolor, ni remedio a nuestro mal! Sabemos demasiado bien que nuestras súplicas, deprecaciones y demandas, por partir de los del segundo Escalafón, parias del Magisterio nacional, son a manera de vomitivos que revuelven los jugos gástricos de nuestras encumbradas autoridades.

No se hagan ilusiones los Maestros de la real orden de 29 de diciembre de 1930 y pierdan su optimismo, que no van a conseguir nada; condenados están a naufragar con nosotros.

Lo mismo digo a los que acarician

la idea de la fusión de Escalafones; esta no se hará, aunque ahora no sea cuestión de pesetas como antaño, ya que todos disfrutamos el último sueldo de los del primer Escalafón. Así se premia nuestro fervor republicano.—**Daniel HERNANDEZ.**

Gañuelas (Murcia).

A quien corresponda. Cómo se atropella a un Maestro.—El día 4 de los corrientes se reunió la Junta administrativa de Pesadas de Burgos con sus vecinos para cobrar las faltas de prestación personal; el vecino Florentino Alonso se negó a pagar lo que debía si no se cobra al Maestro, y como esto no pueden realizarlo aunque lo intentaron en 8 de enero último en juicio verbal civil, el día 14 de los corrientes recibo la siguiente comunicación: "En virtud del incumplimiento de usted para con la Sociedad de Ganaderos de esta villa de Pesadas de Burgos y con asistencia de la mayoría de socios, el 5 del corriente en Junta general se ha servido acordar lo siguiente: que desde esta fecha de esta comunicación no se le permite echar a la guarda del ganado de los socios ninguno de los suyos, pudiendo usted disponer desde esta fecha para su guarda y custodia y quedando enterado firma lo duplicado en Pesadas de Burgos a 10 de diciembre de 1932. El Presidente, Ceferrino Ruiz. Vocales, Ricardo del Río, Pedro Jubeto. Rubricado."

El dicente contesta a la Junta como sigue: "Teniendo en cuenta la comunicación que la Junta administrativa me presenta con esta fecha (con el nombre de Sociedad de Ganaderos) me creo en el deber de significar a ustedes que ignoro incumplimiento alguno por mi parte para con dicha Sociedad (desconozco su funcionamiento) por haber cumplido fielmente cuantas obligaciones me impone el tener una cabra lechera para la cría de mis tiernos hijos tan pronto como se me ha reclamado, tanto este año como los anteriores, con pastores y pueblo, sin observación alguna, como se prueba con el celemín de trigo que por toque de campanas se me ha cobrado hace ocho días. Por lo cual suplico de la rectitud de la Junta me indiquen en qué consiste el incumplimiento a que dicha comunicación se refiere. Pesadas de Burgos, etc." Convencido estoy que no recibiré contestación.

¿Se me hará justicia? Ya en enero último puse mi atropello (al llevarme al Juzgado por negarme a pagar nueve pesetas por prestación personal), en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador de la provincia; pero las caricias... se repiten con mayor fuerza.—**Ignacio HOJAS.**
Pesadas de Burgos.

De los Cursillos de selección. Angustiosa situación de los ex cursillistas.—Con este título nos envía un artículo nuestro compañero don Francisco Pérez y López, recordando los sacrificios que se han impuesto numerosos cursillistas que después de aprobar los ejercicios quedan sin colocación, por falta de plazas; cita el hecho de haber tantísimas Escuelas servidas interinamente, aplaude lo que hace el Gobierno para remediar la situación de los obreros parados y pide en justicia que se les dé colocación, pues han demostrado su suficiencia, y si aún se cree que no es bastante que se les dé plaza condicional a reserva de que en las visitas de Inspección acrediten buenos resultados, o que se organice un curso de perfeccionamiento rápido. No se piden plazas de gracia, sino con aquellas garantías de capacidad y vocación que sean necesarias.

Oferta mejorada.—Gracias a todos por vuestras frases de aliento, por vuestras ofertas en metálico, por el espontáneo aumento de jornada de doce horas.

Ya me echan en cara el millón de fichas. No me causan pavor. Igual me da un millón, que dos, que diez; mejor para los huérfanos.

Los argumentos y razones publicados en nuestro periódico no son ciertos. "Un millón de fichas repartidas entre diez personas. ¿En qué quedamos? ¿Clasificaron las Secciones las fichas, imponiéndoles abrumador trabajo, o las clasifican en el ministerio? He leído que habían devuelto varios expedientes a las Secciones para nueva clasificación. "Pero además habría que dedicar otras tantas personas para clasificar las relaciones" ¡Alto ahí! La convocatoria dice: "...clasificarán (las Secciones) por Escalafones y turnos, y dentro de éstos por grupos y reglas generales de preferencia. Luego las Secciones lo han clasificado todo.

Para demostrar con hechos mi pro-

mesa se presenta favorable ocasión con la siguiente noticia: Vacaciones en los Ministerios. Que les dejen descansar, que bien se lo merecen, y nosotros renunciando a nuestras vacaciones, en doce días haremos "todos" los nombramientos, de turnos preferentes, de todas clases y los de cuarto turno de los grupos A, B, C y D en vacantes de su serie. ¿Es posible?

El 23, a las ocho de la mañana entran en la oportuna oficina los nueve Quijotes y suponiendo que encontremos los 25.000 expedientes tal como se han recibido en 200 paquetes, cuatro por provincia, en cincuenta de ellos se encontrarán en su parte anterior o superior los expedientes del primer turno del segundo Escalafón; a continuación los de segundo turno y luego los de tercero, cada uno de estos grupos con menos de cien relaciones; en el último concurso, 50 entre todos, y como en este momento un niño de nueve años termina de ordenar 150 números de EL MAGISTERIO en 42 minutos, tres de mis compañeros los clasificarán en una hora. Idem Maestras.

En esta hora de martirio, los tres restantes dedicarán a recortar y pegar sobre cartones, cual mapas, las vacantes (de la "Gaceta") por Escalafones, sexos y grupos.

A las nueve, de los cincuenta paquetes del primer Escalafón retiramos los siguientes: por primer turno del grupo A, tres relaciones; del B, 7 ídem; del grupo C, tal vez 30, y del grupo D, unos 50, total, menos de 100, y uno en una hora los arregla. Los tres restantes clasifican unas pocas relaciones del segundo turno, ¡que haya 800!, y a las once, cansados de trabajar, nos vamos a tomar el sol.

A la tarde, uno con el consabido cartelón y otro con los peticionarios de los tres primeros del segundo Escalafón comienzan a adjudicar plazas y los otros dos, acompañados de una simpática "Mercedes" hacen la relación con las copias necesarias. ("Gaceta", Prensa) ¡En un día!

El 24, con más ánimo, continuamos la tarea de ordenar las 800 relaciones de la víspera de segundo turno; 400 debieron quedar arregladas de ayer, si no están, en dos horas, los cuatro, las colocaremos por orden.

A las diez empezamos con los de tercer turno, en el último concurso solicitaban 20, en éste 200, aun cuando no hay motivo para tal aumento,

SECCION LEGISLATIVA

y en una hora ya están. Son las once y vamos a paseo.

El 27, en todo el día, quedan despachadas las de segundo turno.

El 28 adjudicamos plazas a los cincuenta peticionarios del tercero, sin sudar.

El 29 cambia el disco, clasificamos 600 peticiones del A, cuarto turno; 1.200 del B; 300 del C y 300 del D, en todo el día. No clasificamos más del C por no haber sino 183 plazas y del D 114 que se llevarán los de más años de servicios.

El 30, adjudicar plazas al grupo A por cuarto turno de su serie.

El 31, por ser fin de año, a pasear.

El 2 y el 3, las plazas del grupo y serie B, 386 plazas.

El 4, distribuir las 183 del grupo y serie C.

Y el 5, las 114 plazas de la serie D por cuarto turno. Publicarlas en la "Gaceta" y admisión de reclamaciones en diez días. En estos días se despachará el segundo Escalafón por el cuarto turno.

Los concursantes por el grupo C y D, cuarto turno, remitirán en estos diez días nueva relación de petición de destino, eliminando las vacantes ya adjudicadas. Esperamos órdenes.

José R. PEREZ.

Nules-Castellón.

Cursillistas que no obtuvieron plaza en los ejercicios universitarios.—Vuestros compañeros de León, que se encuentran en la antedicha situación, agradecerán os comunicéis con ellos para informaros de las gestiones que venimos realizando cerca de la superioridad, a fin de ver si conseguimos sea ampliado el número de plazas en cantidad suficiente para colocar a todos los que actuamos en dichos ejercicios. Dirigid la correspondencia a nuestra compañera Encarnación Porrás, San Pedro, núm. 6. León.

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIEN:
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid.
Teléfono 44953

Sobre las clases de adultos.—Recibimos muchísimas preguntas sobre estas clases y sobre la nueva modalidad que pretende darles la orden de 1.º del actual y vamos a recoger algunas de las preguntas y contestarlas en la forma que podamos.

Primera. ¿Esta enseñanza ha de ser llamándose de adultos o enseñanza postescolar? El propósito parece ser llegar a una organización de la enseñanza postescolar con este nombre, pero ello parece aplazado, según se lize en el preámbulo de la orden y por el momento habrá de seguir llamándose como hasta ahora: enseñanza o clases de adultos comprendiendo en esta palabra también la de adultas.

Segunda. Hay en esta población dos Escuelas de Maestros y dos de Maestras: la matrícula de adultos venía siendo unos 70 varones: ahora dicen las muchachas que también quieren asistir, y se calcula que la matrícula se ha de duplicar; serán, pues, unas 140. Los dos Maestros y las dos Maestras queremos desempeñar clases, pues cada uno tendríamos a 35 de matrícula; ¿es esto posible?

Los Maestros dicen que son ellos los que han de tener las clases y que sólo corresponderá a las Maestras si ellos renuncian. ¿Cómo puede ser esto?

El Consejo local no sabe qué resolver.

Nuestra opinión es que deberían funcionar las cuatro clases que dice nuestra consultante. Eso era lo lógico con una matrícula tan numerosa: eso lo que pide la igualdad entre Maestros y Maestras que se viene elogiando.

Pero hay una dificultad: es la falta de consignación en presupuesto. Esta no ha sido aumentada y por tanto no se podrán pagar, en el año próximo, más clases que las que ya venían existiendo.

Sólo podría resolverse esta dificultad con crédito extraordinario o suplemento de crédito, pero no parece probable.

Mientras se llega a eso no podrá haber en esa población más que dos clases y éstas las han de desempeñar los Maestros, salvo que algunos renuncien a ello y, en tal caso, serían designadas Maestras. Eso es lo que

se desprende de la orden de 1.º del corriente.

Tercera. Se nos manda hacer tres grupos con los alumnos que se matriculen: estos grupos, ¿han de asistir los tres a clase a la vez o han de acudir en días sucesivos? Porque si la matrícula no es mucha podrían acudir juntamente.

El artículo 4.º habla claramente de lecciones bisemanales, cuando haya un solo Maestro, y esa parece la idea fundamental y eso será lo que probablemente resultará en la práctica.

Admitiendo muchachos de los dos sexos, es casi seguro que la matrícula será suficientemente grande para que haya tres grupos nutridos y darles la enseñanza con independencia.

Claro está que el mismo artículo 4.º, donde se establece esa clase bisemanal añade a continuación: "A falta de alguno de esos grupos o cuando la matrícula de ellos sea extremadamente reducida se intensificará la enseñanza en los demás."

Esta intensificación sólo puede ser con aumento de clases, así, pues, entendemos: Primero. Que lo normal y corriente es hacer tres grupos y dar a cada uno dos clases semanales. Segundo. Que cuando falte alguno de los grupos o sea muy pequeño podrá incorporarse al más afín, estableciendo tres clases semanales para cada uno de los dos resultantes. Tercero. Si en algún caso se presentase una matrícula tal que todos estuviesen en el grupo a) creemos que procederá darles a ellos las seis clases semanales o sea clase diaria como antes. Este y otros casos, igualmente posibles, deben resolverlos los Consejos provinciales.

Ya continuaremos esta correspondencia.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Directora: Doña Soledad Hernández.

Desde su hogar puede hacerse, por correspondencia, profesora de corte y modista, quedando capacitadas para el ingreso en las primeras oposiciones a Escuelas de Adultas del Estado. Pida condiciones, incluyendo sellos. Conde Asalto, 24. Barcelona.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra.)

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PUBLICA

Después de no pocas discusiones y regateos y combinaciones la Comisión de Presupuestos, oyendo al Gobierno, ha redactado el dictamen del Presupuesto y en el Proyecto del Gobierno se introducen las siguientes modificaciones:

Capítulo primero, artículo quinto, concepto primero. Al terminar el escalafón de funcionarios administrativos, se añade un nuevo subconcepto, que dice: "Para atender al aumento de 100 oficiales de Administración de tercera clase, 300.000 pesetas."

Y después de la "Escala auxiliar" se añade otro nuevo subconcepto: "Para atender al aumento de 150 auxiliares de primera clase, 375.000 pesetas."

Cap. cuarto, artículo tercero. "Escuelas Nacionales de Primera enseñanza." Se modifican las plantillas del primero y segundo Escalafón en la forma que figura en el Anexo número 1, sin variar el crédito total asignado a cada uno. (Véase nuestro artículo editorial.)

Concepto quinto. Profesoras especiales de Escuelas de adultas. Las dos primeras partidas de la plantilla quedan en la siguiente forma:

Catorce Profesoras de Francés, a 3.000 pesetas de sueldo o indemnización, 42.000 pesetas.

Catorce Profesoras de Mecanografía y Taquigrafía, a 3.000 pesetas de sueldo o indemnización, 42.000 pesetas.

Concepto sexto. Se reduce la consignación de 158.700 a 144.700 pesetas (baja 14.000 pesetas).

Concepto único. "Escuela Nacional de Anormales." El subconcepto octavo, sin variar la consignación, dirá así: "Dos médicos auxiliares, con el sueldo o la indemnización de 1.500 pesetas cada uno."

Escuelas Normales del Magisterio Primario

Artículo octavo, concepto primero. "Profesores numerarios." Se modifica la plantilla, según figura en el Anexo número 2, aumentándose el crédito (asignado a la misma de 1.920.000 a 1.972.000 pesetas).

Concepto segundo. "Profesoras numerarias." Se modifica la plantilla en la forma indicada en el Anexo número

3, elevándose el crédito a ella destinado de 2.431.000 pesetas a 2.486.000 pesetas.

Concepto tercero. Se reduce a 500 pesetas la indemnización de los directores de las Escuelas Normales del Magisterio Primario, bajando el crédito asignado de 55.000 pesetas a 27.500.

Concepto cuarto. "Para pago de diferencias de sueldo a los Profesores y Profesoras que figuran", etc. Se reduce la consignación de 31.000 a 15.500 pesetas.

Concepto noveno. "Auxiliares. Escuelas Normales del Magisterio primario (Maestros)." Se modifica la escala en la forma señalada en el anexo número 4, reduciéndose la consignación de pesetas 284.000 a 244.000 (baja 40.000 pesetas).

Concepto 10. "Idem, id. (Maestras)." Se modifica la escala, según figura en el anexo núm. 5, reduciéndose la consignación de 481.000 pesetas a 457.000 (baja 24.000 pesetas).

Art. 10, concepto segundo. "Inspección Central". En lugar de: "...a cinco Inspectores superiores...", dirá: "...a cinco Inspectores generales..."

Cap. quinto, art. tercero. "Escuela Nacional de Anormales." Se eleva la consignación de pesetas 70.000 a 88.000.

Art. séptimo, concepto tercero. Se eleva la consignación de 24.500 a 50.000 pesetas.

Art. noveno, concepto tercero. Dirá así: "Para la publicación del "Boletín de Educación" y folletos y material de oficina, 25.000 pesetas" (aumento 22.000 pesetas).

Hay otros aumentos como son los siguientes:

Para mejorar el sueldo de los catedráticos de Instituto 455.000 pesetas de aumento.

Para mejorar el sueldo de los catedráticos de Universidad, 500.000 pesetas.

Para mejora de laboratorios en la Escuela de Ingenieros industriales, 100.000 pesetas y otras muy variadas y de menos importancia.

Las plantillas a que se hace referencia son las siguientes para que puedan compararse con las que del Magisterio que anotamos en el primer artículo de este número.

ANEXO NUMERO 2 CAPITULO 4.º, ARTICULO 8.º Escuelas Normales del Magisterio Primario

Concepto 1.º—Profesores numerarios			
2	profesores a 15.000 ptas.		30.000
4	"	12.500 "	50.000
17	"	12.000 "	204.000
22	"	11.000 "	242.000
27	"	10.000 "	270.000
32	"	9.000 "	288.000
37	"	8.000 "	296.000
40	"	7.000 "	280.000
42	"	6.000 "	252.000
12	"	5.000 "	60.000
			<hr/>
235			1.972.000

Sueldo medio, 8.391,50.

ANEXO NUMERO 3 CAPITULO 4.º, ARTICULO 8.º, CONCEPTO 2.º

Profesoras numerarias			
3	profesoras a 15.000 ptas.		45.000
6	"	12.500 "	75.000
22	"	12.000 "	264.000
26	"	11.000 "	286.000
34	"	10.000 "	340.000
38	"	9.000 "	342.000
48	"	8.000 "	384.000
50	"	7.000 "	350.000
50	"	6.000 "	300.000
20	"	5.000 "	100.000
			<hr/>
297			2.486.000

Sueldo medio, 8.370,40

ANEXO NUMERO 6 CAPITULO 10, ARTICULO 1.º, CONCEPTO 1.º

Institutos			
Catedráticos numerarios			
7	catedráticos a 15.000 ptas.		105.000
14	"	12.500 "	175.000
62	"	12.000 "	744.000
79	"	11.000 "	869.000
96	"	10.000 "	960.000
114	"	9.000 "	1.026.000
132	"	8.000 "	1.056.000
143	"	7.000 "	1.001.000
150	"	6.000 "	900.000
42	"	5.000 "	210.000
			<hr/>
839			7.046.000

Sueldo medio, 8.362,35

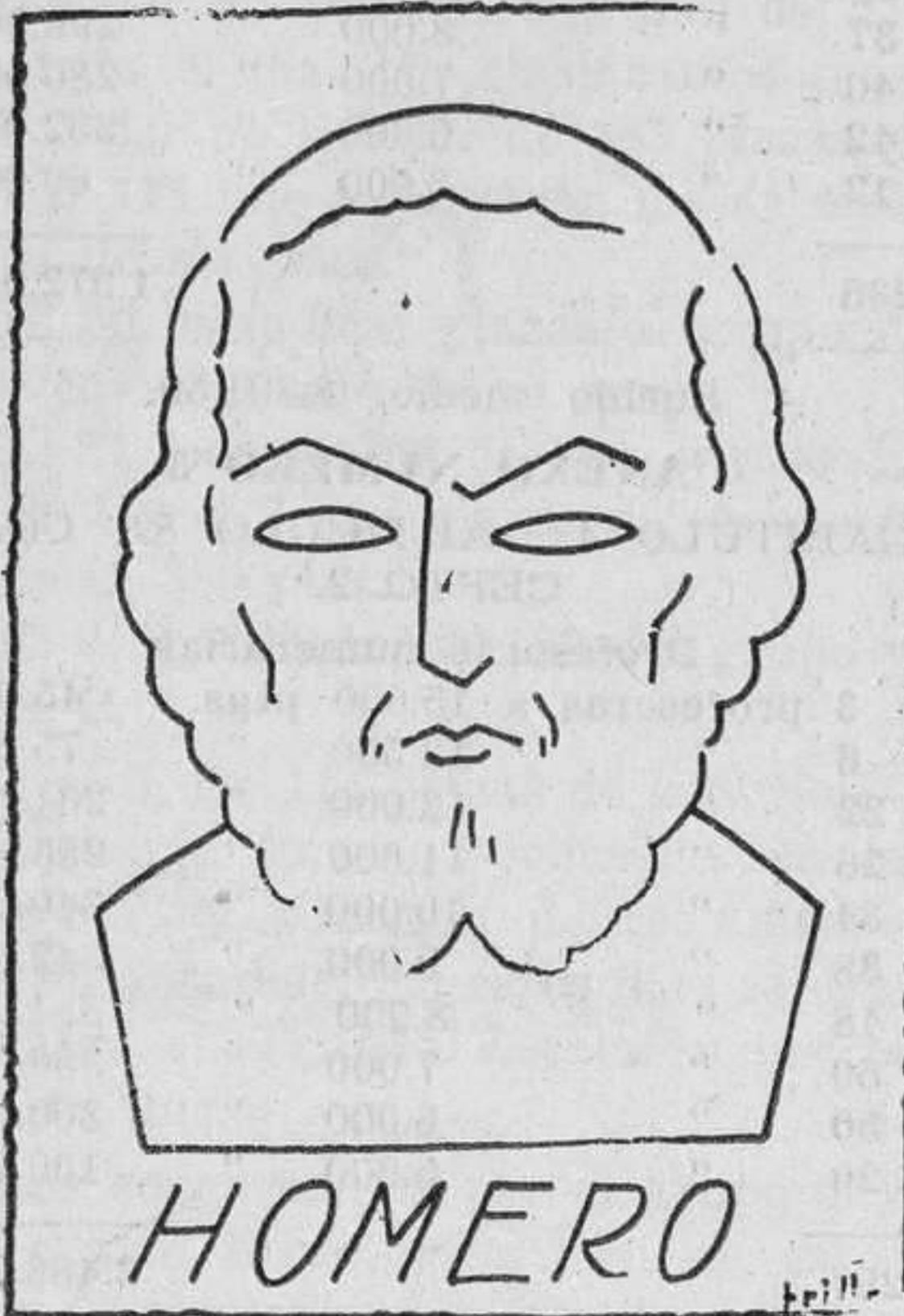
ANEXO NUMERO 9 CAPITULO 13, ARTICULO 1.º, CONCEPTO 1.º

Universidades			
Catedráticos numerarios			
3	catedráticos a 20.000 ptas.		60.000
7	"	18.000 "	126.000
30	"	15.000 "	450.000
72	"	13.000 "	936.000
106	"	12.000 "	1.272.000
108	"	11.000 "	1.188.000
110	"	10.000 "	1.100.000
130	"	8.000 "	1.040.000
			<hr/>
566			6.172.000

Sueldo medio, 10.904,60

PAGINAS INFANTILES

BIOGRAFIAS LECCIONES DE GEOGRAFIA



Fué el más grande poeta épico de la antigua Grecia y debió vivir entre el noveno y octavo siglo antes de Jesucristo.

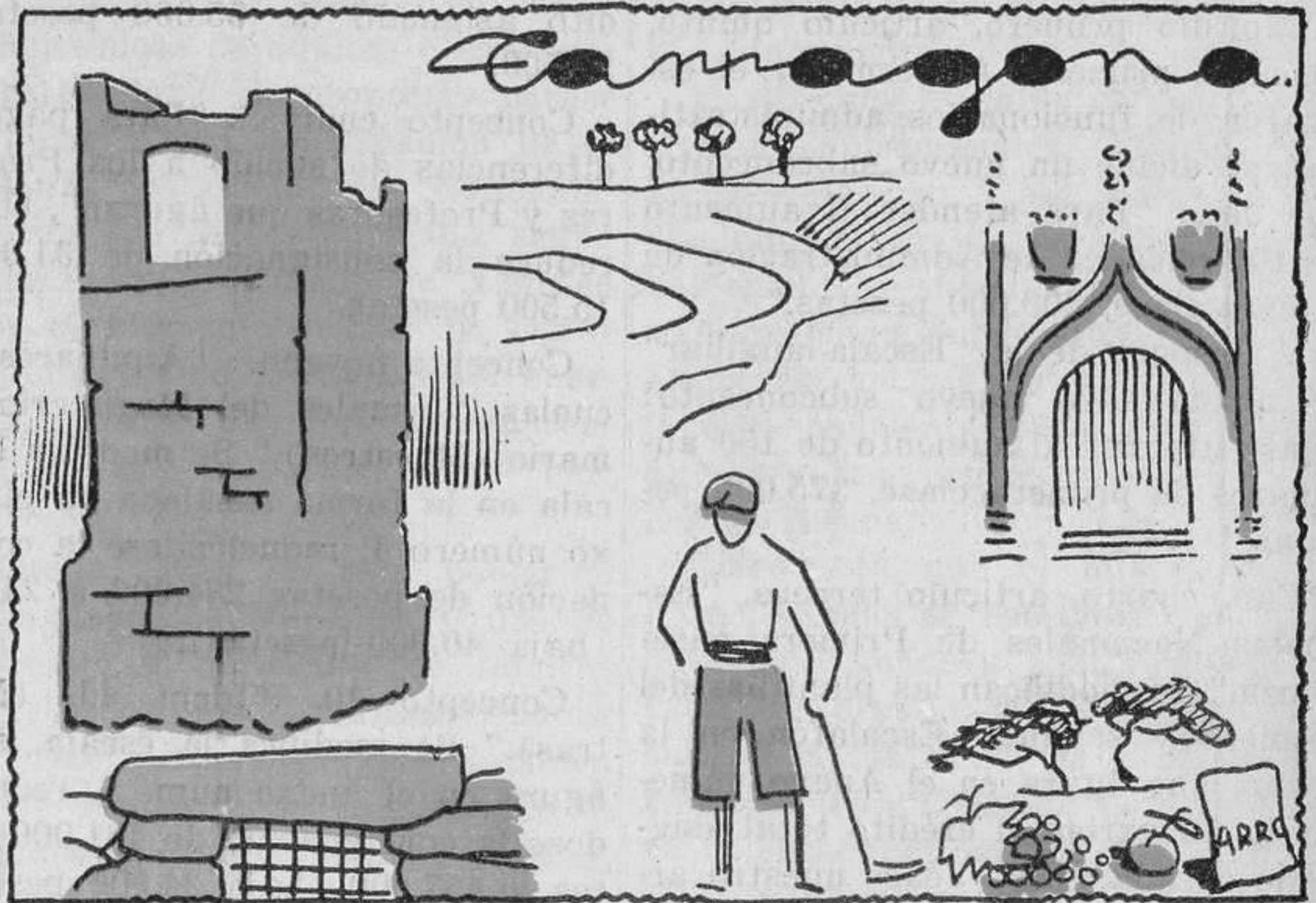
Siete ciudades se disputaron el honor de haber sido su patria; más no se ha podido aclarar su nacimiento y hay quien cree que Homero no ha existido, sino que se le han atribuido cantos que la tradición había conservado.

Los dos poemas épicos que se le atribuyen son «La Iliada» o historia de la guerra de Troya y «La Odisea» o aventuras de Ulises después de dicha guerra.

Según la tradición, Homero era ciego.



—Dime, ¿qué es el litro?
—Lo que se bebe mi padre todas las mañanas de vino.



Sencillos esquemas para ilustrar una lección; torre de los Scipiones, puerta ciclópea, capilla de San Jorge en Poblet, tipo del país y productos.

ANIMALES



Las jirafas pertenecen al orden de los rumiantes y viven en el interior de Africa, formando pequeñas manadas en los sitios donde hay maleza y en las estepas.

Tiene el cuello muy largo, alcanza el suelo con dificultad, por lo que se



Es un enorme animal acuático, pues llega a medir más de tres metros de longitud.

Tiene las patas aplanadas, en forma de aletas. Casi siempre está en el agua nadando y buceando con una agilidad prodigiosa. En tierra apenas puede moverse. Se alimenta de peces. En las costas de Francia se ven algunas focas.

En las regiones frías de los dos hemisferios viven en grandes rebaños, donde se pescan y cazan por miles para aprovechar la piel y la grasa o aceite.

alimenta casi exclusivamente de dátiles y hojas de los árboles.

Alcanza una altura de seis metros, solamente el cuello mide tres metros. Su marcha es pesada y lenta. Cuando huye hace sonar su larga cola sobre el dorso y vuelve con frecuencia la cabeza para mirar a su perseguidor.

CIENTOS DIBUJOS CRISTES

LO QUE DIBujan LOS NIÑOS

Ben
Ben

L. Fernández Blanca (Murcia)

Aranjuez

Sayartones - Estrada
es. Castañero
A LOS 6 1/2 AÑOS

Villar de Corneja (AVILA)

E. Hernandez (Navarra)

L. Ruíz 13 años
Guilena
Caridad Diaz Madrid (Sevilla)

Mertrida
Mertrida (Toledo)

Zeselin

B. Martin
Hondura (Salamanca)

Valdeprado (Soria)
Valdeprado (Soria)
araceli Mertrida (14 años)

1

2

3.

trillo

Copia varias veces el esquema 1, repítelo después con línea débil y sobre él copiarás sin dificultad los restantes modelos con trazo definitivo

ANTE EL PRESUPUESTO

El Magisterio vive unos días de ansiedad, pendiente del Presupuesto que va a discutirse. Es necesario, ante él, que se oiga vuestra voz, la voz formidable de un organismo numeroso que no puede resignarse una vez más a ser la víctima, siempre postergada y siempre sostenida con varias promesas.

He aquí una posible discusión.

El señor Ministro de Hacienda.—No puede alterarse lo más mínimo el Presupuesto; la cantidad global del Ministerio no admite el menor aumento.

El Magisterio.—Ciertamente. Pero antes que dedicar partida alguna para construir soberbios edificios, para teatro ambulante o para "radio", es necesario que el Maestro pueda enseñar, sin dolor de estómago. ¿Para qué quiere el humilde educador un local magnífico si su sueldo no le alcanza para aplacar las necesidades de sus hijos? ¿Queréis Maestros trabajadores y optimistas? No reclutéis anémicos. La anemia no entiende una palabra de Pedagogía. El Maestro, como el soldado, necesita para luchar vigor y energías.

El señor Ministro.—De buen grado prescindiría de las construcciones, pero esto no resolvería el problema de la Cultura Nacional. España necesita muchas Escuelas, y hay que dotarlas con arreglo a las posibilidades del Tesoro.

El Magisterio.—El Tesoro siempre se muestra raquítrico delante de mí. ¿Por qué esa excepción? Hay fondos para obras públicas, para pantanos, ferrocarriles, armamentos, acorazados, para Marruecos... Sólo para el Magisterio es la economía, sólo ante él siempre están exhaustos los recursos de la Nación. Pero ese pretexto, ya no sirve. Podían tales excusas servir en un régimen que poco o nada apreciaba a la Cultura Nacional, atendiendo con irritante preferencia a determinados organismos de dudosa utilidad social. Pero una democracia, un Gobierno que se asienta sobre la voluntad del pueblo, cuya única esperanza y exigencia es trabajo y cultura, no puede, por elemental discreción, argumentar con razón de tan poco peso.

El señor Ministro.—Hay déficit. El déficit es el gran enemigo

El Magisterio.—¿Y qué nación no tiene déficit en su Presupuesto? El miedo al déficit es la desconfianza en las fuerzas vitales de la nación. Lanzarse a empresas arriesgadas, comprometiendo el crédito nacional, es digno de condenación. Pero, arrojar-se valerosamente en brazos del futuro, mientras se crean fuentes de riqueza, y ninguna mayor que la cultura de los ciudadanos, es un deber elemental de quien se sienta verdadero patriota.

El señor Ministro.—¿Sois tantos! ¿Si se tratase de algunos cientos? Pero sois varios millares, y es realmente comprometido tocar a tan vasta Corporación para mejorarla.

El Magisterio.—Somos muchos, ¿y se trata de aumentar nuestro número? Hay demasiadas Escuelas, ¿y se precisan muchas más? Esto es tan absurdo que no merece se tome en serio. Si somos muchos, ¿por qué se piensa en aumentar más y más nuestro número? Si somos pocos, ¿por qué se afirma que somos demasiados?

El señor Ministro.—El Magisterio es una clase humilde que está bien retribuida con arreglo a su función y a su rendimiento.

El Magisterio.—El Maestro posee un título académico, ha verificado en su gran mayoría una dura oposición,

vive casi siempre en pueblos, en aldeas miserables, sin el menor aliciente y, por añadidura, apenas gana para vivir. Otros funcionarios, sin título alguno, viviendo en capitales, desempeñando funciones análogas o de menos trascendencia que las de aquél, tienen mejor retribución y ascensos regulares. ¿Es justo que sea así? ¿Pueden los Maestros defender, convencidos, el hermoso postulado de la igualdad social?

El señor Ministro.—¿Y cuáles serían vuestras aspiraciones?

El Magisterio.—No pretendemos más que ser considerados con iguales derechos que los demás funcionarios. Cuando se apruebe el Estatuto general, que se nos aplique con equidad la ley; y, entre tanto, que nuestro sueldo mínimo sea de 4.000 pesetas y que se nos dé un ascenso de mil pesetas cada cinco años. ¿Es mucho pedir diez pesetas, escasas, diarias? ¿Puede afirmar alguien que hay para mantener una familia, de cinco miembros por término medio, con una cantidad menor que la apuntada?

El señor Ministro.—Vuestra petición es justa. Por España y por la República quiero redimir de una vez para siempre a la sufrida clase del Magisterio. Tenéis concedida vuestra aspiración.

El Magisterio.—Nuestra gratitud es proporcional a vuestro amor a la justicia. **Q. ROCA-BALLERO**

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1933. Año XXXVI

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

CONTIENE:

I. Almanaque y notas útiles	32 páginas.
II. Parte legislativa (Leyes, Decretos, Ordenes, dictadas durante el año, incluso las reformas sobre Inspección de Primera Enseñanza)	520 "
III. Parte Administrativa (Ministerio de Instrucción pública, Consejo Nacional de Cultura, Distritos universitarios, Escuelas Normales, Inspección de Primera Enseñanza, Secciones Administrativas y Consejos provinciales	28 "
IV. Índice alfabético, de todas las materias tratadas	76 "
Total	656 "

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 20 de diciembre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo asciendan a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Día 21 de diciembre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra relativa al ascenso de don Laureano Corona Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.

Otra disponiendo se rectifique en la forma que se indica la convocatoria para proveer la plaza de Catedrático de Cálculo comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián.

Otra relativa a las oposiciones para la provisión de la Cátedra de Alemán, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas y en la Escuela Central Superior de Comercio.

Otra autorizando a don Manuel Illera de la Cuesta para practicar exploraciones y excavaciones arqueológicas en la finca de su propiedad denominada San Zoil, sita en término de Añoza, partido de Frechilla (Palencia).

Otra concediendo autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Cangas de Onís (Oviedo).

Otra ídem ídem de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Orense.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y que los Profesores auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, que se mencionan, asciendan a los sueldos que se indican.

Otra relativa a las Escuelas de niños y niñas de los pueblos de Huergas de Babia y Sena, de los Municipios de San Emiliano y Láncara (León).

Otra autorizando a don Virgilio Sevillano Carbajal para practicar excavaciones arqueológicas en los sitios que se mencionan.

Otra admitiendo a don Jesús Villazón Méndez la renuncia del cargo de Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Alicante.

Otra nombrando a don Eladio Pérez del Castillo Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Alicante.

Otra autorizando al Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jovellanos, de Gijón, para establecer una Escuela especial preparatoria de dos grados para ingreso en el Bachillerato.

Otra declarando jubilado a don Dario Chicote Recio, Profesor auxiliar numerario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valladolid.

Otra aceptando a don Desiderio Sirvent López la renuncia del cargo de Vicedirector del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alcoy, y nombrando en su lugar a don Joaquín Alcalá Sigüenza, Catedrático de Latín del mismo.

Otra resolviendo dudas acerca de la forma de hacer reparto por la Junta Económica Central de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo en Madrid las plazas de Maestros y Maestras nacionales que se mencionan.

Otra resolviendo el expediente incoado con motivo de la moción elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, sobre desempeño de Cátedras acumuladas de la misma por el Profesorado auxiliar.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en la segunda quincena del mes de enero próximo a los alumnos de las Escuelas Superiores de Pintura, de Madrid y Valencia, y a los que cursen las enseñanzas de Bellas Artes en la de Barcelona y Sevilla, así como a los de los Conservatorios Oficiales a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Tecnología arquitectónica y Arquitectura legal, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Otra ídem la distribución en la forma que se indica de los remanentes de los créditos que se determinan para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

Otra ídem que don José Gaos y González, Catedrático numerario de Lógica fundamental de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, quede agregado a igual Facultad de la Universidad Central.

Otra ídem que el Instituto local de Segunda enseñanza de Madrilejos se denomine en lo sucesivo Instituto local de Segunda enseñanza de Garcilaso de la Vega.

Otra nombrando a don Pedro Martínez y García Catedrático numerario de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra ídem a don Gregorio Vidal y Jordana Catedrático numerario de Pe-

diatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Otra ídem a don Evelio Salazar y García Catedrático numerario de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor de Elayotecnia y Azucarería, Industrias de la leche, etc., vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Otra disponiendo se libre la cantidad de 750 pesetas a favor del Habilitado de este Ministerio, don Rufino González Povedano.

Otra ídem ídem de 1.250 pesetas a favor del Habilitado de este Ministerio, don Rufino González Povedano.

Otra aprobando el proyecto de obras en el Instituto de Reeducación profesional, sito en Carabanchel Bajo.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Ronda (Málaga).

Otra autorizando la prórroga en el servicio activo solicitada por don Ciria del Teso Martín, Maestro de Taller de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar.

Otra declarando definitiva la adjudicación de la plaza de Maestra numeraria de la Escuela de Anormales a favor de doña María de la Concepción Fernández Arrausi.

Otra ídem ídem a favor de doña Teresa Mateu Ferrer.

15 diciembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas en Madrid

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo en esta capital, las plazas de Maestros y Maestras nacionales siguientes:

Una Sección de niñas en la calle de Lorenza Alvarez, número 23.

Otra también de niñas en el número 15 del paseo Imperial.

Una para niños y otra para niñas en la calle de Antonio Leiva, número 38; y

Cuatro Secciones de niñas con destino al Grupo escolar María Guerrero, calle de Matilde Díez, número 17.

2.º Que se considere ampliado hasta seis el número de las Secciones de que ha de constar la Escuela nacional graduada de niños, denominada de Beatriz Galindo, calle de Don Pedro, número 1, siendo esta ampliación a base de las dos unitarias de niños que vienen funcionando en el mismo edificio, creándose al efecto con carácter definitivo la plaza de Maestro-Director de dicha graduada, siendo los gastos de esta nueva concesión, así como el de las 500 pesetas correspondientes a la remuneración del referido Director que en su

día se nombre, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 8.º bis del vigente presupuesto de este Departamento; y

3.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros y Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 21 diciembre.)

17 diciembre.—O. M. Ascensos por corrida de escalas

Ilmo. Sr: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

1-11-1932. Vacante por ascenso del señor Canales Andueza, número 5.819 bis, en virtud de la Orden ministerial de 2 de noviembre próximo pasado; a 3.500, señor Cañamares, 10.285.

3-11-1932. Vacante del señor Ros, 778; a 7.000, señor García Izquierdo,

861; resultas: a 6.000, señor Blanes, 1.742; a 5.000, señor Jiménez, 3.038; a 4.000, señor de Torres, 8.527; a 3.500, señor Ramos, 10.286.

5-11-1932. Vacante del señor Andrés Martín, 3.535; a 4.000, señor Matos, 8.528; resultas: a 3.500, señor Tortajada, 10.287.

6-11-1932. Vacante del señor Soria, 930; a 6.000, señor González, 1.743; resultas: a 5.000, señor Cuéllar, 3.039; a 4.000, señor Vázquez, 8.529; a 3.500, señor Taberner, 10.288. Vacante del señor Doménech, 9.872; a 3.500, señor Seco, 10.289.

10-11-1932. Vacante del señor Ruiz, 9.134; a 3.500, señor Vidal, 10.290. Vacante del señor Serrano, 9.277; a 3.500, señor Todolí, 10.291.

11-11-1932. Vacante del señor Fernández, 2.120; a 5.000, señor García García, 3.040; resultas: a 4.000, señor Martínez Bisbal, 8.530; a 3.500, señor Pérez, 10.292. Vacante del señor Jiménez, 2.121; a 5.000, señor Rodríguez García, 3.041; resultas: a 4.000, señor Goldar, 8.531; a 3.500, señor Fernández Plaza, 10.293. Vacante del señor Romero, 8.553; a 3.500, señor Tallón, 10.294.

12-11-1932. Vacante del señor García Guerra, 6.064; a 4.000, señor Escri-

vá, 8.532; resultas: a 3.500, señor Salcedo, 10.296.

14-11-1932. Vacante del señor Molina, 1.188; a 6.000, señor Santos Echeveste, 1.744; resultas: a 5.000, señor García Barruete, 3.042; a 4.000, señor Muñoz, 8.533; a 3.500, señor Muñoz Mo-ya, 10.297. Vacante del señor Vázquez, 3.482; a 4.000, señor Touriño, 8.534; resultas: a 3.500, señor Cilleros, 10.298.

18-11-1932. Vacante del señor Bilbao, 1.241; a 6.000, señor Aracama, 1.745; resultas: a 5.000, señor Palacio, 3.043; a 4.000, señor Fernández Vidal, 8.535; a 3.500, señor Castelló, 10.299.

19-11-1932. Vacante del señor Barrio, 2.314; a 5.000, señor Fernández Rico, 3.044; resultas: a 4.000, señor Díez, 8.536; a 3.500, señor Mezquida, 10.300.

20-11-1932. Vacante del señor Romero, 880; a 6.000, señor Martínez Varas, 1.746; resultas: a 5.000, señor García Bopera, 3.045; a 4.000, señor Bernart, 8.537; a 3.500, señor Sánchez Riquelma, 10.301. Vacante del señor Villar, 8.467; a 4.000, señor Campos, 8.538; resultas: a 3.500, señor Jiménez, 10.302.

21-11-1932. Vacante del señor Banacloche, 1.058; a 6.000, señor Rubio, 1.747; resultas: a 5.000, señor Calvo, 3.046; a 4.000, señor Rosich, 8.539; a 3.500, señor Serrano, 10.303. Vacante del señor Sanmartín, 6.528; a 4.000, señor Vila, 8.540; resultas: a 3.500, señor López Alarcón, 10.304. Vacante del señor Quiraum, 6.612; a 4.000, señor Almorche, 8.541; resultas: a 3.500, señor Eguizábal, 10.305. Vacante del señor Vega, 7.144; a 4.000, señor Calvet, 8.542; resultas: a 3.500, señor Escobar, 10.306. Vacante del señor Calvo, 8.103; a 4.000, señor Ortiz, 8.543; resultas: a 3.500, señor Esteban, 10.307. Vacante del señor Ambón, 8.326; a 4.000, señor García Molina, 8.544; resultas: a 3.500, señor Pérez Cánovas, 10.308.

22-11-1932. Vacante del señor Lucena, 7.960; a 4.000, señor Sastre, 8.545; resultas: a 3.500, señor Carmona, 10.309.

23-11-1932. Vacante del señor Suñer, 7.961; a 4.000, señor Garcés, 8.546; resultas: a 3.500, señor Lahoz, 10.311. Vacante del señor Lloveras, 6.197; a 4.000, señor Alvarez, 8.547; resultas: a 3.500, señor Plasencia, 10.312. Vacante del señor Huélamo, 7.188; a 4.000, señor Merino, 8.548; resultas: a 3.500, señor Martínez Oca, 10.313.

24-11-1932. Vacante del señor Calavia, 149; a 8.000, señor Serrano, 320; resultas: a 7.000, señor Casado, 862; a 6.000, señor García Pérez, 1.748; a 5.000, señor Prieto, 3.047; a 4.000, señor González, 8.549; a 3.500, señor Asensio, 10.314. Vacante del señor Virgilio Pérez, 7.527; a 4.000, señor Rodríguez, 8.550; resultas: a 3.500, señor Plana, 10.315. Vacante del señor Escarré, 7.926; a 4.000, señor Plaza, 8.552; resultas: a 3.500, señor Olivares, 10.316. Vacante

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y veintitrés pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por **Giro postal**, **Giro telegráfico**, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjanse a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

del señor Rius, 7.950; a 4.000, señor Teruel, 8.554; resultas: a 3.500, señor Gradillas, 10.317. Vacante de señor Muñoz, 8.014; a 4.000, señor Badía, 8.555; resultas: a 3.500, señor Rodríguez, 10.318. Vacante del señor Beltrán, 8.334; a 4.000, señor La Torre, 8.556; resultas: a 3.500, señor Reyes, 10.319.

25-11-1932. Vacante del señor Menéndez, 4.060; a 4.000, señor Benito, 8.557; resultas: a 3.500, señor Lera, 10.320.

26-11-1932. Vacante del señor López Varela, 4.717; a 4.000, señor Carretero, 8.559; resultas: a 3.500, señor Fernández Tristanchó, 10.321. Vacante del señor Pérez González, 7.027; a 4.000, señor Martínez, 8.560; resultas: a 3.500, señor Cano, 10.322.

27-11-1932. Vacante del señor Martín Sánchez, 3.720; a 4.000, señor Montilla, 8.561; resultas: a 3.500, señor Pérez Clos, 10.323. Vacante del señor Aliseda, 8.046; a 4.000, señor García Jurado, 8.562; resultas, a 3.500, señor Sánchez, 10.324.

28-11-1932. Vacante del señor Sagrafés, 2.687; a 5.000, señor Hacha, 3.048;

resultas: a 4.000, señor Lahera, 8.563; a 3.500, señor Lucas, 10.325. Vacante del señor Nofuentes, 6.332; a 4.000, señor Navarro Briones, 8.564; resultas: a 3.500, señor Pablos, 10.326. Vacante del señor Cabrera González, 6.960; a 4.000, señor Navarro Otero, 8.565; resultas: a 3.500, señor Fernández Seisdedos, 10.327.

29-11-1932. Vacante del señor Santos, 3.086; a 4.000, señor González, 8.566; resultas, a 3.500, señor González, 10.328. Vacante del señor Giner, 8.271; a 4.000, señor Moreno, 8.567; resultas: a 3.500, señor García Martínez, 10.329.

1-12-1932. Vacante del señor Díaz, 729; a 7.000, señor Barahona, 863; resultas: a 6.000, señor Centeno, 1.749; a 5.000, señor San Segundo, 3.049; a 4.000, señor Ardebol, 8.568; a 3.500, señor Pérez Poyatos, 10.330. Vacante del señor Moltó, 2.727; a 5.000, señor Méndez, 3.050; resultas: a 4.000, señor Sánchez, 8.569; a 3.500, señor Pallarés, 10.331. Vacante del señor Aldeguer, 5.180; a 4.000, señor Llop, 8.570; resultas: a 3.500, señor Alba, 10.332. Vacante del señor Camporredondo, 7.268; a

4.000, señor Jórcano, 8.571; resultas: a 3.500, señor Matanzo, 10.333. Vacante del señor Caselles, 7.889; a 4.000, señor Moreno, 8.572; resultas: a 3.500, señor Ramos, 10.334. Vacante del señor Jaén, 7.949; a 4.000, señor Cueto, 8.573; resultas: a 3.500, señor Marquina, 10.335.

MAESTRAS

1-11-1932. Vacante de la señora Cosidó, 1.218; a 6.000, señora Elías, 1.716; resultas: a 5.000, señora López Calo, 3.030; a 4.000, señora Montolio, 7.471; a 3.500, señora García Delgado, 9.213.

a 6.000, señora Jiménez, 1.717; a 5.000, resultas: a 7.000, señora Fagundo, 810;

9-11-1932. Vacante de la señora Llorente, 127; a 8.000, señora Vieitas, 326; señora Alvarez, 3.031; a 4.000, señora Fernández Cuervo, 7.474; a 3.500, señora Casado, 9.214. Vacante de la señora Muñoz Martín, 824 de la categoría; a 4.000, señora Pelarda, 7.475; resultas: a 3.500, señora Santos, 9.216.

10-11-1932. Vacante de la señora Pulido, 1.244; a 6.000, señora Casals, 1.718; resultas: a 5.000, señora Nine, 3.032; a 4.000, señora Bellver, 7.476; a 3.500, señora Arbós, 9.217.

Temperamento. — Observación. — Interpretación. — Memoria. — Creación.

Dibujo imaginativo de aplicación o decorativo. Formas libres. — Esquemmatización geométrica. — Explicación de las técnicas a emplear. — Copia real y estilización. — Propósitos que se persiguen. Dibujo adquisitivo. — Dibujo de invención (ideas generales prácticas demostrativas).

Prácticas

Dibujo del natural — Copia a mano alzada de aquellos elementos que estén en íntima relación con los alumnos y que inciten su mayor interés, procurando en todos los casos respetar su individualidad, estimulándoles en orden de dificultad a seguir un desarrollo progresivo de sus facultades visuales y manuales, uniendo a la realización de la forma natural y sus proporciones su esquematización geométrica hasta conseguir la eliminación de ésta en la práctica y quedando sólo en concepto analítico de las formas; utilizando como modelos, clasificados gradualmente de menor a mayor dificultad, objetos industriales; de utilidad en otras asignaturas, objetos naturales: hojas, flores, plantas, frutas, animales disecados y animales vivos (insectos, aves, mamíferos).

Observación en el paisaje y su topografía; co-

(Continuará.)

Asociación y diferenciación celulares. — Tejidos. Motilidad: Organos. — Esqueleto. — Articulaciones.

Antropometría.

Músculos. — Movimiento.

Fonación.

Sistema nervioso. — La neurona.

Embriología del sistema nervioso.

Descripción de la medula espinal y de los nervios.

Anatomía y funciones del encéfalo. — Rombencéfalo. — Cerebelo. — Mesencéfalo, rosencéfalo y telencéfalo.

Sistema nervioso vegetativo.

Sensibilidad. — Sensación y sus cualidades.

Olfato y gusto.

La piel y el sentido del tacto.

El oído y sus funciones.

El ojo y la visión.

Sensaciones de las actitudes y de los movimientos.

La vida vegetativa. — Funciones de nutrición.

Organos y funciones de la digestión.

Absorción.

Aparato respiratorio y respiración.

Sangre y linfa. — Aparato circulatorio y circulación.

Secreciones. — Glándulas y sus clases. — Glándulas de secreción interna.

El recambio material. — Asimilación y desasimilación.

11-11-1932. Vacante de la señora De Miguel, 464; a 7.000, señora D'Anglada, 812; resultas: a 6.000, señora Vildaña, 1.719; a 5.000 señora Santías, 3.034; a 4.000, señora Martín, 7.477; a 3.500, señora Pando, 9.218. Vacante de la señora Morales, 6.656; a 4.000, señora Oyaneda, 7.478; resultas: a 3.500, señora Jurado, 9.219.

12-11-1932. Vacante de la señora Mollá, 1.982; a 5.000, señora Jiménez, 3.035; resultas: a 4.000, señora Piqueiras, 7.479; a 3.500, señora Morente, 9.220.

17-11-1932. Vacante de la señora Riquelme, 581; a 7.000, señora Rubio, 813; resultas: a 6.000, señora Robert, 1.720; a 5.000, señora Arambilet, 3.037; a 4.000, señora Santiso, 7.480; a 3.500, señora Del Río, 9.221.

18-11-1932. Vacante de la señora Bautista, número 5; a 8.000, señora Pérez Blas, 327; resultas: a 7.000, señora Luengo, 814; a 6.000, señora Moreno, 1.721; a 5.000, señora Arambilet, 3.037; a 4.000, señora Belmonte, 7.481; a 3.500, señora Blanes, 9.222. Vacante de la señora Santiuste, número 6; a 8.000, se-

ñora García Mora, 323; resultas: a 7.000, señora Julve, 815; a 6.000, señora Cortés, 1.722; a 5.000, señora Zugasti, 3.039; a 4.000, señora Lobo Peña, 7.481, bis; a 3.500, señora Lucio, 9.223.

19-11-1932. Vacante de la señora Vico, 1.850; a 5.000, señora Bernard, 3.040; resultas: a 4.000, señora Salvador, 7.482; a 3.500, señora Orihuela, 9.224.

21-11-1932. Vacante de la señora Segurado, 4.082; a 4.000, señora Sánchez, 7.483; resultas: a 3.500, señora Bécares, 9.225.

22-11-1932. Vacante de la señora Braullá, 1.300; a 6.000, señora Oria, 1.723; resultas: a 5.000, señora González, 3.041; a 4.000, señora Menés, 7.484; a 3.500, señora Blasco, 9.226. Vacante de la señora López Cort, 7.436; a 4.000, señora Pons, 7.485; resultas: a 3.500, señora Díez, 9.227.

24-11-1932. Vacante de la señora Valiente, 56; a 8.000, señora Porras, 329; resultas: a 7.000, señora Pariente, 816; a 6.000, señora Gómez, 1.724; a 5.000, señora Manzano, 3.042; a 4.000, señora Sánchez, 7.486; a 3.500, señora Domínguez, 9.228. Vacante de la señora

Villalba, 4.807; a 4.000, señora Garrido, 7.487; resultas: a 3.500, señora Valdeolmillos, 9.229.

27-11-1932. Vacante de la señora Coloma, 7.396; a 4.000, señora Frutos, 7.488; resultas: a 3.500, señora Rodríguez, 9.230.

28-11-1932. Vacante de la señora Ochoa, 119; a 8.000, señora Calamita, 330; resultas: a 7.000, señora Fondevilla, 817; a 6.000, señora Cantuer, 1.725; a 5.000, señora Martínez, 3.043; a 4.000, señora Cos, 7.489; a 3.500, señora Pascual, 9.231.

1-12-1932. Vacante de la señora Martín, 3.787; a 4.000, señora Burgos, 7.490; resultas: a 3.500, señora Sánchez Reina, 9.232. Vacante de la señora Izquierdo, 8.575; a 3.500, señora Menéndez, 9.233.

2.º Que se anulen los ascensos a 3.500 y 4.000 pesetas, concedidos indebidamente por Ordenes ministeriales de 24 de noviembre de 1931 y 5 de noviembre de 32, a doña Luisa García Rodríguez, número 6.687, a causa de no haber comunicado a su debido tiempo la Sección administrativa su pase a

Calor animal.

Alimentos.—Vitaminas.—Ración alimenticia.

Funciones de excreción.—Aparato urinario.—Glándulas sudoríparas y sebáceas.

Sexo y sexualidad.—Correlaciones hormonales.—Caracteres sexuales.—Organos de reproducción.

El hombre como unidad funcional o Correlaciones orgánicas.

Rasgos especiales de la fisiología del niño.—Desarrollo y crecimiento.—Natalidad y mortalidad infantil.—Eugenesia.

Higiene.—Salud.—Enfermedad.

La actividad humana: trabajo muscular.—Juego y deportes.—La fatiga.

Agentes productores de enfermedades.—El suelo.

Agentes físicos y químicos morbígenos.

Los microbios.—Invasión, defensa, inmunidad.

Contagio.—Profilaxis de las infecciones.

Higiene de la habitación.

La ciudad higiénica.—Abastecimientos diagnas.

Problema de la higiene rural.

La higiené social.—Alcoholismo, estupefacientes, tabaco.

Indemias sociales: tuberculosis, etc.

Higiene escolar

Etapas de la vida y sus caracteres.—Consideraciones higiénicas.

Condiciones higiénicas de la actividad física infantil.

El trabajo intelectual del niño y su higiene.

Higiene profesional del Maestro.

La escuela.—Emplazamientos y anejos.—Orientación, cubicación y calefacción.

Mobiliario y material escolar.

Instituciones escolares y sociales de protección al niño.

Profilaxis de las enfermedades contagiosas.—Medidas generales en la escuela.

Colaboración del Maestro y el Médico en la escuela.—La ficha médico-pedagógica.

Metodología

La enseñanza de la Fisiología y la Higiene en la escuela primaria.

Normas generales de enseñanza.

Formación del programa escolar.

PRIMERO Y SEGUNDO CURSOS

Cuestionario de Dibujo

PRIMER CURSO DEL PERÍODO PROFESIONAL

Teoría

Dibujo del natural libre.—Trabajos a realizar.

SECCION DE NOTICIAS

la situación de excedente, en que se encuentra en la actualidad.

3.º Que la vacante de 4.000 pesetas que deja por anulación la señora García Rodríguez, 6.687, con efectos de 1.º de octubre último, se reserve a doña Inocencia Aurca Pascual y González, que figura con el número 7.954, no entrando en su disfrute hasta que recaiga resolución en el expediente que se instruye para determinar si la excedencia que se le concedió por Orden de 12 de abril de 1926 (D. O., número 35), es solamente del caso 1.º del artículo 137 del Estatuto, sin afectarle para nada la Real orden de 25 de septiembre de 1925, puesto que llevaba más de tres años de servicios en la Escuela de que era titular al pasar a excedente.

4.º Que habiéndose dispuesto que doña Caprisca Irene Barros, número 4.792, se reintegre a su destino en tanto se tramite su expediente de jubilación, cubra sueldo de 4.000 pesetas, a partir de 1.º de noviembre último, en la vacante de la señora Noguera, número 3.899.

5.º Que en vista de la reclamación presentada por doña Bernardina Estaper Valls solicitando su inclusión en el Escalafón, por estar omitida, y correspondiéndole ocupar, por razón del lugar que obtuvo en la lista única de las oposiciones de 1923 el núm. 7.945 bis del primer Escalafón, a continuación de la señora López Rodríguez, se la declara con derecho al sueldo de 3.500 pesetas, con efectos de 1.º de septiembre de 1931, cubriendo, a partir del día 1.º de noviembre último, la vacante de la señora García, núm. 9.003, reconociéndosele asimismo las diferencias entre los sueldos de 3.000 y 3.500 pesetas desde 1.º de septiembre de 1931 hasta el 30 de octubre de 1932.

6.º Que habiendo justificado doña Margarita Cortadellas Baltasar, que descontando el tiempo que permaneció excedente con arreglo a la Real orden de 25 de septiembre de 1925, por sus servicios computables a la fecha de su reingreso, en la categoría de 3.000 pesetas, le corresponde, con carácter provisional, el número 9.141-6 bis, se le asciende al sueldo de 3.500 pesetas, con efectos de 1.º de octubre último, cubriendo la vacante de la señora Díaz, número 8.348.

7.º Que en vista de la reclamación presentada por doña Josefa Ginés Voltá, solicitando su inclusión en el Escalafón, por estar omitida, y correspondiéndole ocupar, con carácter provisional, el número 8.064-1, delante de la señora Escuder, por sus servicios efectivos en la categoría de 3.000 pesetas, descontando el tiempo que permaneció excedente, con arreglo a la Real orden de 25 de septiembre de 1925, se la declara con derecho al sueldo de

Del presupuesto de Instrucción pública.—A la hora de cerrar esta edición sigue discutiéndose el presupuesto de Instrucción pública en las Cortes. En el debate de la totalidad han pronunciado discursos elocuentes el Director de Primera enseñanza y el Ministro de Instrucción pública, elogiando lo mucho que en año y medio ha realizado la República en beneficio de la cultura. Han pronunciado discursos en contra de la totalidad los señores Gómez Rojí, Estelrich y otros, pero apenas han tratado de la Primera enseñanza o lo han hecho superficialmente. Daremos cuenta con más espacio del resultado de la discusión, aunque está ya descontado.

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:
Han sido jubilados don Félix Este-



3.500 pesetas, con fecha 1.º de septiembre de 1931, cubriendo, a partir del día 23 de noviembre del corriente año, la vacante de la señora Antelo, número 8.846, reconociéndola asimismo las diferencias entre los sueldos de 3.000 y 3.500 pesetas desde 1.º de septiembre de 1931 a 22 de noviembre de 1932. («Gaceta» 20 diciembre.)

21 de noviembre.—OO. MM. Autorizando el funcionamiento de dos Asociaciones.

Este Ministerio ha resuelto que se conceda la autorización ministerial solicitada, necesaria para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Cangas de Onís (Oviedo) y para la del partido judicial de Orense, quedando ambas sujetas a lo establecido en las disposiciones vigentes. («Gaceta» 21 de diciembre.)

ban, Maestro de Calabazas (Valladolid); doña María Juliana Salabria, de Bocos (Valladolid); doña Josefa Simó, de Torres de Claramunt (Barcelona); doña María Suñer, de Bruch (Barcelona); doña Antonia Prada, de Miranda (Oviedo); doña Petra de Andrés, de Torrelodones (Madrid); doña Teresa Prófitos, de Brugera (Gerona); doña María Dolores Ruiz, de Villamandar (Burgos); doña Carmen Alsó, de Albons (Gerona); doña María Rita Jiménez, de Vinaceite (Teruel); doña Encarnación Gaya, de Honda (Castellón); doña Petronila Elorrieta, de Luyando (Alava); doña María Trinidad Belli, de Espinagar (Baleares); doña Casilda Casals, de Ruidecañas (Tarragona).

Se aplica la sanción sexta del artículo 171 del Estatuto a don José González, de Algamitas (Sevilla).

Levantando incursión del artículo 171 de la ley a don Francisco Santamaría, de Val de Santo Domingo (Toledo).

Se dispone la continuación en el servicio activo de la enseñanza de don Juan Somoza, de Vilele (Orense).

Consejo provincial de Madrid.—En la última sesión se acordaron los siguientes nombramientos de Maestros interinos para las Escuelas de Madrid y la provincia:

Doña Lucía Zabaleta, para el grupo escolar "Ramón y Cajal"; don Manuel Useros, la para una sección de la Escuela 2, A; don Medardo Salas, para Navas de Buitrago.

El plazo para tomar posesión es de cinco días.

CRONICA GENERAL

DIA 21 DE DICIEMBRE

Madrid.—En las Cortes se discutió el Presupuesto de Instrucción pública, interviniendo los señores Gómez Rojí y Estelrich, en contra de la totalidad, y el señor Llopis y señor Sánchez Albornoz, en pro del dictamen. Intervienen otros oradores, y, por último, el Ministro señor De los Ríos.

En la sesión de la noche, el señor Gil Robles presentó una proposición incidental, relacionada con las próximas elecciones parciales para cubrir varias vacantes de diputados a Cortes. El señor Azaña pronunció un discurso en el que manifestaba que el Gobierno dejaba el asunto a gusto de las minorías, por lo tanto, las elecciones se retrasan hasta el mes de abril, para entonces ya estará discutida y aprobada la ley de Incompatibilidades y estará rectificado el censo, incluyendo a la mujer para que pueda votar, conforme el derecho que le concede la Constitución. Ade-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

más, para entonces, no estará en vigor la ley de Defensa de la República.

En el Consejo de Ministros se aprobaron varios expedientes de trámite, referentes a los Ministerios de la Guerra, Marina y Agricultura, y un proyecto de ley de la Presidencia, prorrogando el plazo para los recursos sobre la incautación de los bienes de los Jesuitas.

El Ministro de Marina dió cuenta del proyecto sobre líneas trasoceánicas, que es muy extenso y no se ha terminado. Se terminó el estudio y quedó aprobado el proyecto de ley sobre Garantías constitucionales, el cual se leerá hoy a la Cámara y comenzará a discutirse en 1.º de febrero.

El Gobierno se ocupó en el Consejo del proyecto de ley regulando la extinción total del presupuesto del Clero. Uno de los acuerdos que, al parecer, figura en dicho proyecto es el de conceder el 80 por 100 de sus haberes al Clero rural durante el año próximo, entendiéndose que al cumplirse con ello los dos años que fija la Constitución, cesarán de consignarse las partidas correspondientes al presupuesto del Clero.

El proyecto fué aprobado en el Consejo y será leído con toda urgencia a las Cortes.

Provincias.—En Sevilla se reunió la Comisión municipal del Aeropuerto, estudiando los planos y los terrenos ofrecidos para establecer el aeropuerto ter-

minal de Europa. Se acordó aceptar los terrenos del cortijo de San Pablo, ofrecidos por su propietario gratuitamente: son de don Ildelfonso Marañón.

Ha sido detenido Manuel Adame, que en el "expres" de Madrid llegó ayer a Sevilla, de regreso de un viaje a Rusia. Adame es "leader" comunista y ha sido detenido por excitar a la rebelión.

En Cuevas Bajas, provincia de Málaga, una señora que contrajo matrimonio hace poco más de un año ha dado a luz tres niños en perfecto estado de salud.

En Ponferrada se celebró un mitin comunista. Uno de los oradores, el señor Albares, pronunció palabras que dieron lugar a su detención y ser sumariado. La Directiva del partido comunista ejerció coacción sobre el juez exigiendo la libertad del detenido y le amenazaba de que si no le dejaban libre, harían venir 4.000 mineros que lo harían violentamente. El asunto se puso en conocimiento del gobernador, que recomendó energía, que se detuviera a los directivos y se mantuviese el principio de autoridad.

En Elche se han cerrado varias fábricas, lo que agravó mucho el problema del paro obrero. Se temen algaradas, pues han circulado impresos para que vayan todos los obreros al Ayuntamiento y exigir tres pesetas de subsidio.

En el Parlamento Catalán se presen-

FRANQUEO CONCERTADO

tó el nuevo Gobierno de la Generalidad, presidido por el señor Lluhi. Dijo que el jueves próximo se leerán los Presupuestos para el año próximo, anuncia también que presentará a la discusión del Parlamento el proyecto de Estatuto orgánico interior de Cataluña, y a continuación otras leyes, como serán la municipal autonómica, procurando que los Ayuntamientos tengan un régimen de gobierno propio.

Extranjero.—El nuevo Gobierno francés se presentará a la Cámara el jueves. En lo referente al pago de deudas de guerra se atenderá a lo votado por la Cámara de no pagar, pero lo más probable es que se inicien conversaciones con Washington para resolver el conflicto.

—En Alemania se ha promulgado una nueva ordenanza del Presidente Hindenburg, para el mantenimiento de la paz interior, con la cual queda derogada la ley de protección a la República.

—Comunican de Haia King a la Agencia Rango que el Gobierno de Manchukúo acaba de enviar una nota al Japón rogándole que se retire de la Sociedad de las Naciones, con objeto de poner en práctica el principio de "Asia para los asiáticos", y para evitar que el problema del Manchukúo sea resuelto por países que, si bien están representados en la Sociedad de las Naciones, no tienen intereses en el Extremo Oriente.